

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 31/08/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	APPCVCB
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	30/08/2021
HORA	12:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.74 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que Operadora APP Coatzacoalcos Villahermosa, S.A.P.I de C.V., como operador conforme el contrato O&M y sociedad fusionada, se fusione con Mota-Engil O&M México, S.A.P.I. de C.V., como sociedad fusionante y, en consecuencia, se autoriza modificar el Contrato de Fideicomiso y los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables, a fin de reflejar la nueva razón social del operador derivado de la fusión, conforme a los términos que fueron presentados por el Fideicomitente a la Asamblea, así como las demás modificaciones sugeridas o requeridas por la CNBV, BMV y/o Indeval que se encuentren relacionadas con lo anterior y en la medida que las mismas resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en la Asamblea y, adicionalmente, se instruye al Fiduciario, al Representante Común y a cualquier otra persona relacionada con los Documentos de la Emisión, según corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo cualesquier actos, tramites, gestiones, instrumentos y/o convenios, necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar la suscripción del convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso y a los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables y de cualquier otro documento, contrato, convenio o acuerdo relacionado, así como llevar a cabo los trámites y obtención autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV y/o Indeval, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, en su caso, el canje y depósito del título de los Certificados Bursátiles, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior, en su caso.

SEGUNDO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, José Antonio Guerrero Luna, Paola Alejandra Castellanos García, Marisol Osuna Hernández, Andrea Berenice Hinojosa Garcés y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y demás autoridades correspondientes.